

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

PRIMERA Actualización de la Edición 2009 del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.- Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, con fundamento en los artículos 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 17 fracción V y 28 de la Ley General de Salud; 9 fracción III, 15 fracción II y 17 del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; primero, tercero fracción II, cuarto, quinto y sexto fracciones I y II del Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos, y 1, 3 y 5 fracciones I y II, y 26 del Reglamento de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de diciembre de 2002, se estableció que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos.

Que la Edición 2009 del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación se publicó de manera íntegra en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 2010, con la finalidad de tener al día la lista de los materiales de curación indispensables para que las instituciones públicas de salud atiendan los problemas de salud de la población mexicana.

Que para facilitar la identificación de las actualizaciones que se publicarán posterior a la Edición 2009, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud aprobó reiniciar la nomenclatura de las actualizaciones con el primer número ordinal, haciendo referencia a la Edición 2009.

Que la aplicación del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos en la Administración Pública Federal, ha permitido contar con un sistema único de clasificación y codificación de insumos para la salud, lo cual ha contribuido a homogeneizar las políticas de adquisición de las instituciones públicas federales del Sistema Nacional de Salud.

Que conforme al artículo 26 del Reglamento de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, las actualizaciones del Cuadro Básico y Catálogo, que se aprueben en las actas respectivas, surtirán sus efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Que en atención a las anteriores consideraciones, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, expide la siguiente:

PRIMERA ACTUALIZACION DE LA EDICION 2009 DEL CUADRO BASICO Y CATALOGO DE MATERIAL DE CURACION

INCLUSIONES

CATALOGO

BANDA GASTRICA

CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCION
060.108.0104	Banda gástrica ajustable y reajutable en procedimientos quirúrgicos posteriores, de silicón grado médico, radiopaca, tubo de conexión de 15 cm de longitud mínima con o sin preformar, reservorio con puerto de inyección de silicón grado médico y aplicador para el puerto de inyección; conformada por una banda de refuerzo con balón. Pieza.	Médicas y Quirúrgicas	Reducción de peso en pacientes obesos, con índice de masa corporal mayor o igual a 40 Kg/M ² ó 35 Kg/M ² con una o más condiciones de comorbilidad.

ANTISEPTICOS Y GERMICIDAS

CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCION
060.066.1052 060.066.1060	Solución con Gluconato de Clorhexidina al 2% p/v en alcohol isopropílico al 70% con tinta naranja. Contiene: 3 ml 26 ml Estéril y desechable Envase	Medicas y Quirúrgicas	Antiséptico de la piel en preparación previa a un procedimiento médico invasivo.

GENERICOS	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
EQUIPOS	060.345.4240	Equipo para nefrostomía percutánea, consta de: - Guía metálica de 0.038" (0.97 mm) de diámetro y 80 cm de longitud, con punta de seguridad en "J". - Dilatadores radiopacos, calibres 3, 4, 5, 6, 8, 10 y 12 Fr, con longitud de 20 a 24 cm. - Aguja Mitty Pollack, calibre 22 G x 22 cm de longitud y calibre 18 G x 14 cm de longitud, con estilete flexible, o dos agujas tipo Shiba calibre 22 G x 20 a 25 cm de longitud, con su respectiva guía metálica y calibre 18 G x 20 a 25 cm de longitud, con estiletes flexibles. Uno para cada aguja. - Tubo de drenaje calibre 14 Fr x 30 cm de longitud con conector luer lock u otro sistema que permita la introducción y extracción del catéter, con sistema de fijación a la piel. Estéril y desechable. - Catéter cola de cochino de poliuretano, radiopaco, calibre: 3 Fr X 30 a 35 cm de longitud. Equipo.	Radiodiagnóstico, Imagenología, o <u>Nefrología Pediátrica</u>

MODIFICACIONES**CUADRO BASICO**

CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCION
060.550.2186	Jeringa para insulina, de plástico grado médico; graduada de 0 a 100 unidades, con capacidad de 1 ml. Con aguja de acero inoxidable, longitud 13 mm, calibre 27 G. Estéril y desechable. Pieza.	Médicas y Quirúrgicas.	Aplicación de insulina.

CATALOGO

CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCION
060.506.2751 060.506.2769 060.506.2777 060.506.2785 060.506.2793	Matriz o <u>esponja</u> de colágeno: 2.5 cm x 2.5 cm. 2.5 cm x 7.5 cm. 5 cm x 5 cm. 7.5 cm x 7.5 cm. 10 cm x 12.5 cm. Estéril. <u>Pieza</u> .	Neurocirugía	Regeneradora o <u>reparadora</u> de la duramadre.

GENERICOS	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
EQUIPOS		Equipo para nefrostomía percutánea, consta de: - Guía metálica de 0.038" (0.97 mm) de diámetro y 80 cm de longitud, con punta de seguridad en "J". - Dilatadores radiopacos, calibres <u>3, 4, 5</u>, 6, 8, 10 y 12 Fr, con longitud de 20 a 24 cm. - Aguja Mitty Pollack, calibre 22 G x 22 cm de longitud y calibre 18 G x 14 cm de longitud, con estilete flexible, o dos agujas tipo Shiba calibre 22 G x 20 a 25 cm de longitud, con su respectiva guía metálica y calibre 18 G x 20 a 25 cm de longitud, con estiletes flexibles. Uno para cada aguja. - Tubo de drenaje calibre 14 Fr x 30 cm de longitud con conector luer lock u otro sistema que permita la introducción y extracción del catéter, con sistema de fijación a la piel. Estéril y desechable. - Catéter cola de cochino de poliuretano, radiopaco, calibre: 060.345.3648 4 Fr X 30 a 35 cm de longitud. 060.345.3655 5 Fr X 30 a 35 cm de longitud. 060.345.3663 6 Fr X 30 a 35 cm de longitud. 060.345.3671 7 Fr X 30 a 35 cm de longitud. 060.345.3689 8 Fr X 30 a 35 cm de longitud. Equipo.	Radiodiagnóstico, Imagenología, o <u>Nefrología Pediátrica</u>

Disposiciones transitorias

Primera: La presente Edición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segunda: Los interesados en la producción o adquisición de insumos cuentan con un plazo de ciento veinte días a partir de la fecha de publicación del presente para agotar sus existencias, así como para realizar los ajustes necesarios en los casos de inclusiones y modificaciones.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, acordó publicar en el Diario Oficial de la Federación la Primera Actualización de la Edición 2009 del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación.

México, D.F., a 30 de abril de 2010.- El Presidente de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, **Enrique Ruelas Barajas**.- Rúbrica.